



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de noviembre de 2000

VISTO:

La nota presentada por el Rector de la UNPA de fecha 24 de octubre de 2.000; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma propone al Consejo Superior se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Alberto Borrero;

Que fundamenta la solicitud en los importantes antecedentes académicos del Dr. Borrero y principalmente en el hecho que las investigaciones encaradas por el mismo resultan atinentes a la prehistoria de la región patagónica, teniendo en cuenta además que en diversos Proyectos de Investigación dirigidos por el Dr. Borrero participaron y participan docentes investigadores de nuestra Universidad, agregando el Sr. Rector que considera "procedente efectuar este importante reconocimiento académico a un preclaro hijo de Santa Cruz, en momentos en que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se apresta para conmemorar el décimo aniversario de su creación;

Que se acompaña el Curriculum Vitae del doctorando;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se manifiesta en su despacho en forma favorable;

Que la presente se encuadra en la Ordenanza 038;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR al Dr. Luis Alberto BORRERO, D.N.I N° 5.392.999, el título de Dr. Honoris Causa.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad, y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 179

ES CORRI